

COORDINACIÓN DE SALUD Y BIENESTAR

C/ DOCTOR BUENO FAJARDO, 1 CÓDIGO DE CENTRO 23700839

JUSTIFICACIÓN

La coordinación de Salud y bienestar pretender conseguir los objetivos recogidos en las INSTRUCCIONES DE 1 DE JULIO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR RELATIVA A LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE ANDALUCÍA así como en INSTRUCCIONES DE 7 DE JULIO DE 2022, CONJUNTAS DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Y DE LA VICECONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, PARA COORDINAR LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA Y LA ASISTENCIA SANITARIA QUE SE DESARROLLEN EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2022/23.

FUNCIONES RELACIONADAS CON BIENESTAR

De conformidad con el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, la coordinación de bienestar y protección en los centros docentes tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.
- b) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- c) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- d) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- e) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- g) Coordinar, de acuerdo con los protocolos establecidos, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.

- h) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- i) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros docentes como al alumnado y sus familias o tutores legales, con especial atención al personal del centro que ejercen de tutores y a la adquisición por parte del alumnado de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.
- j) Fomentar que en el centro docente se lleve a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.
- k) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

Áreas de actuación en relación a salud.

Se definen las siguientes áreas de actuación, teniendo en cuenta, en todo caso, la autonomía organizativa y pedagógica de los centros docentes concretada en su Plan de Centro:

A. Promoción de la salud.

Equipo promoción de la salud IES Santa Teresa:

D. Ildefonso Ortega López - Orientación.

Dña. Dolores Alcalá Almagro - Enfermera Escolar.

Dña. Victoria Morente Hidalgo- Coordinadora Salud y Bienestar.

B. Prevención y vigilancia de la salud.

Las recomendaciones específicas dirigidas a casos o contactos COVID-19 en el ámbito educativo son las definidas en el documento "Recomendaciones de prevención, protección e higiene. COVID-19. Centros y servicios educativos (no universitarios) de Andalucía. Curso 2022/2023" de fecha 22 de junio de 2022

C. La gestión de casos de enfermedades crónicas.

A través de la persona coordinadora con salud, la persona enfermera/o referente colaborará con los Equipos de Orientación Educativa, con los departamentos de Orientación o con los profesionales de los servicios sanitarios que correspondan, ajustándose a lo dispuesto en la normativa vigente que regula las funciones y competencias de estos profesionales.

El personal enfermera/o referente llevará a cabo la gestión de casos mediante la coordinación de las intervenciones cuando exista un problema de salud que precise de un especial seguimiento durante la escolarización con el equipo de Atención primaria de referencia u hospitalario según se precise.

Actividades	Fecha	Alumnado y/o profesorado implicado
Información profesorado Protocolos contra la Violencia	14/10/22	Todo el profesorado.
Programa educativo sobre la adolescencia: Cambios físicos y emocionales en la adolescencia.	15/11/22	Coordinadora Bienestar y salud Tutores/as Alumnado 1º E.S.O
Recreos saludables	Todo el curso escolar	Departamento de Educación Física. Coordinadora Salud y Bienestar. Alumnado mediador en salud.
Promoción de medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.	Todo el curso escolar	Equipo de trabajo de EEP. Coordinadora Salud y Bienestar Dpto. Orientación. Profesorado. Alumnado ayudante y mediador

Identificación de la coordinadora ante los alumnos y alumnascomo referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.	Primer trimestre	Todo el alumnado
Juegos inclusivos alumnado NEAE: se comenzará por tres recreos semanales en los que alumnado ayudante de 1º ESO y alumnado ayudante supervisor de 2º ESO realizará diversas actividades con el alumnado NEAE, favoreciendo su inclusión. (información detallada en la programación del Dpto. de Convivencia).	Octubre-Mayo	Alumnado ayudante. Alumnado con NEAE. Equipo de trabajo de EEP. Profesorado de guardia de recreo.
Programa Alumnado Ayudante. El alumnado ayudante favorecerá la integración del alumnado NEAE en el centro. (información detallada en la programación del Dpto. de Convivencia).	Octubre-Junio	Alumnado ayudante. Alumnado con NEAE. Equipo de trabajo de EEP.
Programa de Alumnado Mediador Salud Formación de un grupo de alumnos/as, comprometido con la mejora de los hábitos de vida saludables.	Por determinar	Coordinadora de Salud y Bienestar. Enfermera escolar.
Celebración del Día Escolar de la Paz y la No Violencia: - Lectura en el aula de textos relacionados con la no violencia. - Cartelera informativa. - Tutorías específicas. - Concurso de Relato Breve Ilustrado por la Paz. - III Concurso Cartas de Amor y de Amistad. - Vídeo abrazo - Otras actividades por determinar.	Enero (30 de enero)-Marzo	Departamento de Convivencia. Equipo de trabajo de EEP. Coordinadora Bienestar y salud. Alumnado. Profesorado.

Tutorías específicas para: - Trabajar las normas de convivencia. Decálogo de convivencia Celebrar diferentes efemérides: Día contra la Violencia de Género, Día de la Discapacidad, etc Trabajar valores - Hábitos de vida saludable.	Durante todo el curso	Departamento de orientación. Coordinadora Bienestar y salud Tutores/as. Alumnado.
Charlas y talleres de concienciación y sensibilización sobre distintas temáticas: solidaridad, tolerancia, igualdad, hábitos de vida saludable, redes sociales, empatía y apoyo emocional	A lo largo del curso	Coordinadora de EEP y cordinador@s de otros planes y proyectos. Departamento de Orientación (organización). Coordinadora de Bienestar y Salud. Toda la comunidad educativa (participación).
Otras actividades planificadas en coordinación con otros planes y proyectos.	A lo largo del curso	Coordinadoras del Plan de Igualdad, Plan de biblioteca, PLC, Plan de Bienestar y Salud, EEP (organización). Toda la comunidad educativa (participación).
Yincana inclusiva del IES Santa Teresa	Por determinar	Toda la comunidad educativa.
Formación del profesorado	A lo largo del curso	Profesorado.

ANEXO I. MODELO DE PLANIFICACIÓN DE REUNIONES EQUIPO BIENESTAR Y SALUD.

CALENDARIO DE REUNIONES

		PRIMER TRIMESTRE	
ЕСНА	ASISTENTES	PROPUESTAS	PLANIFICACIÓN
8 SEP	- DÑA. ROSA Mº BRITO GUADALUPE - DÑA. VICTORIA MORENTE	-COORDINACIÓN Y PROPUESTA DE ACTIVIDADES. - FUNCIONES.	TODO EL CURSO
15 SEP	- DÑA. ANGELA CUEVAS - DÑA. VICTORIA MORENTE	-COORDINACIÓN ACTIVIDADES CONVIVENCIA Y EEPP	TODO EL CURSO
19 SEP	-D. ILDEFONSO ORTEGA -DÑA. VICTORIA MORENTE	- Coordinación actividades Forma Joven: Victoria organiza, Ilde promueve.	TODO EL CURSO
	-	-	-
	-	-	-
	-	-	_
	-	_	_
	-		-
	-		
	-	-	-
	-	-	-
	-	_	_
	-		
	-	-	-
	-		